



ACTA Nº. 1/2023 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia.

- **Fecha:** 21 de Marzo de 2023.
- **Hora:** 13:10 horas.
- **Lugar:** Sala de la Comisión de secretarios generales, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes (Palacio de San Esteban).

Asistentes.

a) **Presidencia:** Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación, Dña. Isabel Franco Sánchez.

b) **Vicepresidencia:** Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, D. Jorge Vilaplana del Cerro.

c) **Vocalías:**

Como vocales, acuden a la convocatoria, los distintos titulares de las Secretarías Generales de las Consejerías o personas en su representación, que se pasa a relacionar a continuación:

Representación-Consejería	Nombre y apellidos
Secretaría General-Consejería Transparencia, Participación y Cooperación	D. José David Hernández González
Secretaría General-Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía	D. Juan Antonio Lorca Sánchez
Vicesecretaría-Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital	Dña. M ^a Isabel Sola Ruiz
Secretaría General-Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.	D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado
Secretaría General-Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos	Dña. Ana Belén Valero Guerrero



Representación-Consejería	Nombre y apellidos
Secretaría General-Consejería de Salud.	D. Andrés Torrente Martínez
Vicesecretaría -Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Dña. Ana M ^a Méndez Bernal
Vicesecretaría-Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor e Investigación	Dña. Ana M ^a Méndez Bernal
Secretaría General-Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo	Dña. María Luisa López Ruíz
Secretaría General-Consejería de Fomento e Infraestructuras	D. Enrique Ujaldón Benítez

Por último, asisten los vocales titulares de las direcciones generales que a continuación se relacionan, o personas en su representación.

-En representación de la Dirección General competente en materia de atención al ciudadano, asiste la Inspectora-Jefa, Dña Ana Pilar Herrero Sempere.

-En Representación de la Dirección General competente en materia de archivos, el Director General D. Pablo Braquehais Desmonts, acompañado del Director del Archivo Regional, D. Javier Castillo Fernández.

No asiste y excusa su asistencia, por motivos de agenda:

- El Director General competente en materia de informática, D. Javier Martínez Gilabert.

d) **Secretaría:** Asiste la persona titular de la dirección de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC), D. Francisco Martínez Martínez, acompañado de Dña. Sofía Perona Sánchez, jefa de negociado de la OTPC.



Orden del Día.

- **Orden del día**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Buen Gobierno: Información del Sistema de Información y Protección de Informantes en la Región de Murcia, previsto en Ley 2/2023, de 20 de febrero.
3. Transparencia: Informe anual sobre el cumplimiento de la Ley Transparencia 2022; Mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia; Grupo de trabajo sobre publicidad activa y acceso a la información pública.
4. Régimen de funcionamiento: Borrador de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.
5. Ruegos y preguntas.

Asuntos tratados.

La Consejera y Presidenta de la Comisión inicia la sesión dando la bienvenida a todos los miembros de la Comisión Interdepartamental de Transparencia, en la primera convocatoria de 2023, así como agradeciendo su asistencia, indicando que será una sesión breve, dado el tiempo que llevan en la sala con la anterior reunión de Comisión de Secretarios Generales.

Agradece especialmente la asistencia del Director General D. Pablo Braquehais Desmots, acompañado del Director del Archivo Regional, D. Javier Castillo Fernández y excusa, por motivos de agenda, al tener otro acto programado en ese mismo horario de su asistencia al Director General D. Javier Martínez Gilabert.

Tras las palabras de bienvenida se inicia la sesión con el primer punto del orden del día.



1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede

Comenzando por el primero de los temas a tratar, señala la Presidenta que con fecha 5 de abril de 2022 se realizó la sesión anterior e indica que como se ha enviado, junto con la convocatoria, entiende que no es necesaria su lectura y pasa a preguntar a los vocales si tienen alguna corrección o aportación a incluir.

Al no haber ninguna observación, se da por aprobada el Acta por unanimidad.

2. Buen Gobierno: Información del Sistema de Información y Protección de Informantes en la Región de Murcia, previsto en Ley 2/2023, de 20 de febrero.

La Presidenta pasa al segundo punto del orden del día y da la palabra al Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación para exponer las novedades de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, publicada el pasado 21 de febrero.

El Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación expone que tras la transposición al Derecho español de la Directiva (UE) 2019/1937 (directiva whistleblower) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, se ha aprobado recientemente la Ley 2/2023, de 23 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones.

Esta Ley obliga a todas las Administraciones Públicas a disponer de sistemas internos de información, que comprenden: el cauce o buzón de comunicaciones internas, el responsable del sistema y el procedimiento de gestión de informaciones. La norma incorpora los dos claros objetivos de la directiva: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información.



La ley establece, en su artículo 13, la obligación a todas las entidades del sector público a disponer de un Sistema interno de información, entendido como el cauce preferente para informar sobre las acciones y omisiones, siempre que se pueda tratar de manera efectiva la infracción y si el denunciante considera que no hay riesgo de represalia.

En la Región de Murcia, el canal externo será la Autoridad Independiente de Protección del Informante prevista en la ley y se suscribirá el oportuno convenio con el Ministerio de Justicia.

Las Administraciones deberán implantarlo en el plazo máximo de tres meses a partir de su entrada en vigor, cumpliéndose el plazo el día 13 de junio de 2023.

La Cátedra de Buen Gobierno de la Universidad de Murcia ha organizado para el próximo día 30 de marzo una formación que será difundida para que puedan asistir los empleados públicos.

La Presidenta pregunta a los miembros si hay alguna duda o cuestión que plantear, no solicitando la palabra ningún miembro, se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Transparencia: Informe anual sobre el cumplimiento de la Ley Transparencia 2022; Mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia; Grupo de trabajo sobre publicidad activa y acceso a la información pública.

La Vicepresidenta y Consejera cede la palabra al Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, D. Jorge Vilaplana del Cerro, para presentar el informe anual sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia 2022, que se ha remido como borrador a los miembros de la Comisión.

El Director General expone las principales cuestiones del informe destacando que:

El año 2022 ha tenido un record de solicitudes de acceso a la información pública.



El Portal de Transparencia ha aumentado las visitas.

Ha sido muy valorado el fomento de la participación infantil y juvenil, acción incorporada al IV Plan de Gobierno Abierto, con encuentros como el realizado el 2 de diciembre en Lorquí, reconocido a nivel nacional e internacional.

Además, el Director General expone las conclusiones del informe.

La Presidenta pregunta a los miembros si hay alguna duda o cuestión que plantear, no solicitando la palabra ningún miembro.

A continuación, queda informado el análisis de cumplimiento de la Ley de Transparencia 2022, que será elevado al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia y publicado en el Portal de Transparencia.

4. Régimen de funcionamiento: Borrador de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

La Vicepresidenta y Consejera cede la palabra al Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, que hace un breve resumen de la situación del borrador de reglamento de funcionamiento de la Comisión, recordando que esta cuestión quedó pendiente de aprobación en la reunión anterior.

Dado que todos los miembros conocen el borrador de reglamento interno de funcionamiento de la Comisión se pasa a la votación, quedando aprobado por unanimidad.

5. Ruegos y preguntas.

Para terminar la Vicepresidenta y Consejera invita a tomar la palabra a quién quiera plantear cualquier pregunta o hacer cualquier ruego a la Comisión.

No hay intervinientes.



La Vicepresidenta y Consejera anima a colaborar en materia de transparencia y participación ciudadana, y transmite la plena predisposición en aras a mejorar la publicidad activa y el acceso a la información pública.

Y sin más asuntos que tratar se levanta acta de la sesión, siendo las 13:50 horas del día arriba reseñado, de lo que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidencia de la Comisión, una vez aprobada en la siguiente reunión de este órgano colegiado por mayoría de los miembros referenciados en la misma.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Vº. Bº PRESIDENCIA

SECRETARÍA